



# Corporación Universitaria Republicana

*Formamos más colombianos, ética, social y científicamente*

Personería Jurídica No.3061 del 02 de Diciembre de 1.999 Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES N° 2837 - Nit 830.065.186-1

<< VIGILADA MINEDUCACIÓN >>

## CRONOGRAMA Y PARÁMETROS PARA LAS ACTIVIDADES EVALUATIVAS DE PRIMER EN LA FACULTAD DERECHO (2023-1)

### Fechas de Práctica de las Actividades Evaluativas:

- **Actividades Evaluativas de Primer Corte:** los temarios estarán diseñados y habilitados para su práctica en el respectivo Campus Virtual de cada asignatura desde las 00:00 horas del 6 de marzo hasta las 23:59 horas del día 18 de marzo de 2023. Cada Estudiante es autónomos para escoger durante este periodo de tiempo el día y la hora para aplicar, teniendo en cuenta el tiempo límite que ha establecido cada profesor para la práctica del mismo.

**Actividades Evaluativas de Supletorios en Primer Corte:** los temarios estarán diseñados y habilitados para su práctica en el respectivo Campus Virtual de cada asignatura desde las 00:00 del 31 de marzo hasta las 23:59 PM del 8 de abril de 2023.

### Modalidad de las actividades evaluativas:

Salvo autorización expresa de la Decanatura, las actividades evaluativas de primer, segundo y tercer corte, incluyendo supletorios y habilitaciones, se realizarán en modo virtual a través del Campus Virtual de la Corporación Universitaria Republicana.

### Continuidad de las Clases:

Durante las semanas establecidas para la realización de **Actividades Evaluativas** se dará continuidad a las clases programadas de forma presencial y remota. Las **Actividades Evaluativas** no suspenden las clases.

### Parámetros Generales de los Temarios:

- La configuración de las **Actividades Evaluativas** a través del Campus no dista con que el profesor configure el número de intentos y el tiempo límite de práctica en cada temario. El hecho de que un **Actividades Evaluativas** esté configurada para poder ser **aplicada** durante dos semanas no significa que este sea el mismo tiempo límite para el **desarrollo** de la misma. En todo caso, una vez el Estudiante comience a **desarrollar** el temario empieza a contar el tiempo límite configurado por parte del docente.
- Una vez expire termine el tiempo límite o se finalice la **Actividades Evaluativas** establecida el estudiante no podrá modificar o adicionar respuestas. El tiempo de la duración de la **Actividades Evaluativas** corre de forma continua y no es interrumpible.
- Por regla general los temarios están configurados para no permitir al estudiante devolverse en las preguntas.
- El docente cuenta con la autonomía para computar dicha nota con otras **Actividades Evaluativas** alojadas en el Campus Virtual, respetando el porcentaje de peso asignado al corte específico.